No. GS–2024– 101185 **–DECES–UPRES–JEFAD 29.25**

Valledupar Cesar, 12 de diciembre de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad (Atlántico)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **67-7-20400-2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2023-137534-DECES-RASES8-UPRES-JEFAT, fechado 11/12/2023, Se designó como supervisor del presente contrato al señor patrullero DICKSON CAMARGO JIMENEZ, Conductor UPRES CESAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Mediante informe de supervisión GS–2024–008802–DECES del 22/01/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de diciembre del 2024, con RAS.
2. Mediante informe de supervisión GS–2024–0026919–DECES del 07/02/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de enero del 2024.
3. Mediante informe de supervisión GS–2024–026922–DECES del 07/03/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de febrero del 2024.
4. Mediante informe de supervisión GS–2024–046225–DECES del 10/04/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de enero del 2024, con RAS.
5. Mediante informe de supervisión GS–2024–046231–DECES del 01/05/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de febrero del 2024, con RAS.

6. Mediante informe de supervisión GS–2024–046387–DECES del 23/05/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de marzo del 2024, con RAS.
7. Mediante informe de supervisión GS–2024–101145–DECES del 12/12/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de abril del 2024.
8. Mediante informe de supervisión GS–2024–101174–DECES del 12/12/2024, del contrato No 67-7-20400-2023, mes de mayo del 2024, con RAS.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-20400-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Contratista	**TRAUMEDIC´S IMPLANT S.A.S**
Representante legal	**LIZA CAROLINA RADA RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 15.000.000**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 7.500.000**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 22.500.000**
Plazo de ejecución inicial	**(06 MESES) + 20 DIAS Desde el 11/12/2023 Hasta el 30/06/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**11/12/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/05/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**03/04/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/06/204**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La entidad radicó los servicios prestados en junio, radicado en el mes julio del presente año.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	

CONDICIONES TECNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICA: transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden compra.			
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO:** El contratista certificó que cuenta con la experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente contrato en Colombia, tal acreditación se avaló con la presentación de certificaciones que acreditaban contratos celebrados con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo, cuya sumatoria era igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.	SI	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista certificó que cuenta con la capacidad operativa u operacional, con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el contrato, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES:** El contratista certificó que garantizará la calidad de los productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, en caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se comprometió a realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS:** El contratista certificó que se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	SI	
5	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** El contratista certificó que se compromete a que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	SI	
6	**STOCK DE INVENTARIOS** El contratista certificó que garantizará un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato.	SI	
7	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El contratista certificó que se compromete a realizar el cambio de los suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad.	SI	

8	El contratista certificó que se compromete a que en aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el médico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la oficina de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	SI	
9	El contratista certificó que se compromete a garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	SI	
10	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista certificó por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación y* 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista,* conforme a lo estipulado en la *Ley 1562 de 2012.*	SI	
11	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA:** El contratista certificó que se compromete a permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
12	**COSTOS ADICIONALES:** El contratista certificó que estarán a su cargo los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	SI	
13	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** El contratista certificó que garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e	SI	

	información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
14	El contratista certificó que acatará los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la Policía Nacional.	SI	
15	**CONFIDENCIALIDAD:** El contratista certificó que se compromete a que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	
16	**El futuro oferente deberá certificar** Que se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener: • VALOR EJECUTADO EN EL MES • VALOR TOTAL EJECUTADO • VALOR POR EJECUTAR • PORCENTAJE % DE EJECUCION	SI	
17	El futuro contratista se compromete a conocer y adoptar los lineamientos dispuestos en el instructivo 008 de 2021 emanado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en el cual establece ATENCION PRIORITARIA Y PREFERENCIAL EM EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION VULNERABLE PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. Entiéndase como población en condición de vulnerabilidad a los ***NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTO MAYOR Y AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEMAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SUS CONDICIONES PARICULARES, REQUIERAN EN UN MOMENTO DETERMINADA ATENCION ESPECIAL.***		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- La entidad radicó los servicios prestados en junio, radicado en el mes julio del presente año.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (200) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2023 y 2024, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago en forma mensual en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la asignación del turno para pago respectivo, previa revisión de las facturas por parte de auditoría de cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley 594 del 2000.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 22.500.000**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 22.500.000**	**100,00%**
Valor total facturado	**$ 5.959.151**	**26,49%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0**	**0,00%**
Valor pagado	**$ 22.500.000**	**100,00%**
Valor pendiente de entrega	**$ 0**	**0,00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor glosa	No. orden de pago
	$ 10.000.000	20/12/2023	$ 10.000.000	08	$ 10.000.000	$ 00,00	8686024
	$ 941.749	06/02/2024	$ 941.749	11	$ 941.749	$ 00,00	111454624
	$ 3.210.800	05/03/2024	$ 3.210.800	29	$ 3.210.800	$ 00,00	152318224
	$ 468.400	05/04/2024	$ 468.400	07	$ 468.400	$ 00,00	228023524
	$ 1.919.900	06/06/2024	$ 1.919.900	36	$ 1.919.900	$ 00,00	367900024 367900224
	$ 5.959.151	05/07/2024	$ 5.959.151	38	$ 5.959.151	$ 00,00	367900924

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

5.2 Facturar mes a mes los servicios prestados.

5.3 se le informa a la entidad de la ejecución del contrato y que debe certificar los 30 días de cada mes el valor ejecutado en el mes, valor total ejecutado y valor por ejecutar y que no se debe sobre ejecutar en el contrato, así mismo se le comunica que antes de atender a los usuarios por agendamiento deben solicitar a la oficina de referencia las respectivas autorizaciones de los códigos cups a realizar.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

DICKSON CAMARGO J.

Patrullero **DICKSON CAMARGO JIMENEZ**
Conducto UPRES CESAR
Supervisor Contrato **N° 67-7-20400-2023**
Correo: dickson.carmargo1560@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Valledupar cesar, **31 de agosto de 2024**
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20400-2023**
Constancia de recibido No.	**006**
Contratista:	**TRAUMEDIC´S IMPLANT S.A.S**
NIT del contratista:	**901.369.595-3**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 22.500.000**
Plazo de ejecución:	**(05 MESES) + 20 DIAS** **Desde el 11/12/2023 Hasta el 30/06/2024**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO aplica

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
11 SEP. 2024
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable Movilidad UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	**DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	**No aplica**

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"	**$ 5.959.151**	**$ 5.959.151**	**$ 00,00**	**$ 5.959.151**

No	N° FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR TOTAL
1	FV-4340	25/06/2024	$ 45.000
2	FV-4341	25/06/2024	$ 45.000
3	FV-4342	25/06/2024	$ 410.000
4	FV-4343	25/06/2024	$ 790.000
5	FV-4344	25/06/2024	$ 96.000
6	FV-4346	25/06/2024	$ 45.000
7	FV-4347	25/06/2024	$ 50.000
8	FV-4348	25/06/2024	$ 351.000
9	FV-4349	25/06/2024	$ 20.000
10	FV-4350	25/06/2024	$ 45.000
11	FV-4352	25/06/2024	$ 90.000
12	FV-4353	25/06/2024	$ 45.000
13	FV-4355	25/06/2024	$ 48.000
14	FV-4357	25/06/2024	$ 28.000
15	FV-4358	25/06/2024	$ 28.000
16	FV-4354	25/06/2024	$ 88.000
17	FV-4356	25/06/2024	$ 88.000
18	FV-4359	25/06/2024	$ 28.000
19	FV-4360	26/06/2024	$ 28.000

20	FV-4361	26/06/2024	$ 88.000
21	FV-4363	26/06/2024	$ 28.000
22	FV-4364	26/06/2024	$ 28.000
23	FV-4366	26/06/2024	$ 90.000
24	FV-4377	28/06/2024	$ 45.000
25	FV-4378	28/06/2024	$ 445.000
26	FV-4379	28/06/2024	$ 74.951
27	FV-4382	28/06/2024	$ 28.000
28	FV-4387	2/07/2024	$ 45.000
29	FV-4388	2/07/2024	$ 490.000
30	FV-4389	2/07/2024	$ 45.000
31	FV-4390	2/07/2024	$ 445.000
32	FV-4391	2/07/2024	$ 28.000
33	FV-4392	2/07/2024	$ 45.000
34	FV-4393	2/07/2024	$ 88.000
35	FV-4394	2/07/2024	$ 45.000
36	FV-4396	2/07/2024	$ 176.000
37	FV-4397	2/07/2024	$ 195.000
38	FV-4403	3/07/2024	$ 1.162.200
TOTAL			**$ 5.959.151**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de junio, radicadas en el mes de julio del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICA: transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden compra.			
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO:** El contratista certificó que cuenta con la experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente contrato en Colombia, tal acreditación se avaló con la presentación de certificaciones que acreditaban contratos celebrados con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo, cuya sumatoria era igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.	SI	

2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista certificó que cuenta con la capacidad operativa u operacional, con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el contrato, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES:** El contratista certificó que garantizará la calidad de los productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, en caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se comprometió a realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS:** El contratista certificó que se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	SI	
5	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** El contratista certificó que se compromete a que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	SI	
6	**STOCK DE INVENTARIOS** El contratista certificó que garantizará un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato.	SI	
7	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El contratista certificó que se compromete a realizar el cambio de los suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad.	SI	
8	El contratista certificó que se compromete a que en aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el médico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la oficina de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	SI	
9	El contratista certificó que se compromete a garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad.	SI	

	• Riesgo durante el embarazo		
10	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista certificó por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación y* 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista*, conforme a lo estipulado en la *Ley 1562 de 2012.*	SI	
11	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA:** El contratista certificó que se compromete a permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
12	**COSTOS ADICIONALES:** El contratista certificó que estarán a su cargo los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	SI	
13	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** El contratista certificó que garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	
14	El contratista certificó que acatará los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la Policía Nacional.	SI	
15	**CONFIDENCIALIDAD:** El contratista certificó que se compromete a que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya	SI	

	información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
16	**El futuro oferente deberá certificar** Que se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener: • VALOR EJECUTADO EN EL MES • VALOR TOTAL EJECUTADO • VALOR POR EJECUTAR • PORCENTAJE % DE EJECUCION	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **LUIS EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable Movilidad UPRES CESAR
Supervisor de contrato **No 67-7-20400-2023**
Correo: eduardo.galan@correo.policia.gov.co

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Recepción de bienes No._____/

Ciudad y Fecha: Valledupar- cesar, 23 de agosto de 2024
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora De Salud Cesar.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2024, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, ubicadas en la calle 14 N° 15-16 Barrio Alfonzo López, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Subintendente LUIS EDUARDO GALAN CONTRERAS, Corresponsable de Movilidad UPRES-CESAR y supervisor del contrato y el señor Subintendente LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES Responsable de Almacén (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 67-7-200400-2023, del 11/11/2023, suscrito con la firma **TRAUMEDIC´S IMPLANT S.A.S**, los cuales están autorizados por la DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL, para lo cual se verifican los documentos que soporta la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. **67-7-200400-2023**

Plazo de ejecución del contrato: 24 de agosto de 2024 Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
2	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
3	DISAN	APARATO ANTIGENU VALGO BILATERAL	1	No aplica	$ 410.000	$ 410.000
4	DISAN	SILLA DE RUEDA ESTÁNDAR RIN MACIZO	1	No aplica	$ 790.000	$ 790.000
5	DISAN	PAR DE MULETAS T:L	1	No aplica	$ 96.000	$ 96.000
6	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
7	DISAN	BASTON DE MADERA EN T	1	No aplica	$ 50.000	$ 50.000
8	DISAN	COJIN ANTIESCARA DE GEL PARA SILLA	1	No aplica	$ 351.000	$ 351.000
9	DISAN	CODERA SIMPLE PARA EPICONDILITIS	1	No aplica	$ 20.000	$ 20.000
10	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
11	DISAN	FAJA LUMBAR TIPO CAM TLL:S	1	No aplica	$ 90.000	$ 90.000
12	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
13	DISAN	TOBILLER CON BALLENAS LATERALES T:L	1	No aplica	$ 48.000	$ 48.000

14	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:S	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
15	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:L	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
16	DISAN	MEDIAS DE COMPRESION 15-20 TLL:M	1	No aplica	$ 88.000	$ 88.000
17	DISAN	MEDIAS DE COMPRESION 20/30 TLL:L	1	No aplica	$ 88.000	$ 88.000
18	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:S	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
19	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:M	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
20	DISAN	MEDIAS DE COMPRESION 15/20 TLL:L	1	No aplica	$ 88.000	$ 88.000
21	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:M	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
22	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:M	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
23	DISAN	FAJA LUMBAR TIPO CAM	1	No aplica	$ 90.000	$ 90.000
24	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
25	DISAN	APARATO TWISTER COMPLETO	1	No aplica	$ 445.000	$ 445.000
26	DISAN	CABESTRILLO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	No aplica	$ 74.951	$ 74.951
27	DISAN	PAR DE TALONERAS EN SILICONA T:M	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
28	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
29	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 490.000	$ 490.000
30	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
31	DISAN	APARATO TWISTER COMPLETO	1	No aplica	$ 445.000	$ 445.000
32	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 28.000	$ 28.000
33	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
34	DISAN	MEDIAS DE COMPRESION 20/30 TLL:M	1	No aplica	$ 88.000	$ 88.000
35	DISAN	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS	1	No aplica	$ 45.000	$ 45.000
36	DISAN	MEDIAS DE COMPRESION 15/20 TLL:M	2	No aplica	$ 176.000	$ 176.000
37	DISAN	BOTAS ORTOPEDICAS BAJO MEDIDA	1	No aplica	$ 195.000	$ 195.000
38	DISAN	INSUMOS ORTOPEDICOS	1	No aplica	$ 1.162.200	$ 1.162.200
TOTAL					**$ 5.959.151**	**$ 5.959.151**

Factura de venta N° FV-4340

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [x] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR (E)	
SI	LUIS EDUARDO GALAN CONTRERAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	SUPERVISIOR DE CONTRATO (E)	
SI	LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	RESPONSABLE ALMACEN (E)	